



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-054

SALTA, 19 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 11.202/2014.

VISTO:

La R-CDNAT-2015-1048 – relacionada a la designación de la Prof. Edith Marcela Chorolque - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática II” (1er. Año – 2do. Cuatrimestre) de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126, el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Regional Orán, informa que la citada profesional hizo toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de febrero de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSA- para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

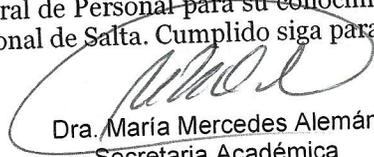
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. EDITH MARCELA CHOROLQUE - DNI N° 22.688.466 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Matemática II” (1er. Año – 2do. Cuatrimestre) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) ambas de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de febrero de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo a lo dispuesto en Res. R-CDNAT-2015-1048, Reglamento para la provisión de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, previsto en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSA - para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales